

Thorek, ex-Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América;

VISTA la Ley número 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley número 3916 del 9 de septiembre de 1954;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Dr. Philip Thorek, ex-Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en el Grado de Caballero.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 981, que otorga el exequátur de Notario Público a los Doctores Pedro María Pérez Rosso y Juan Alfredo Oscar Hernández Rosario (G. O. No. 7859, del 9 de julio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 981

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer sus respectivas profesiones de conformidad con las le-

yes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Pedro María Pérez Rosso, como Notario Público en la Común de Azua; y
- b) Al Doctor Juan Alfredo Oscar Hernández Rosario, como Notario Público en la Común de La Vega.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 982, que designa al Lic. Manuel María Guerrero, Delegado del Gobierno Dominicano ante el III Congreso Latinoamericano de Sociología, que se celebrará en Quito, Ecuador
(G. O. No. 7892, del 30 de septiembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 982

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Lic. Manuel María Guerrero, Decano de la Facultad de Derecho y Catedrático de la asignatura Sociología de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, queda designado Delegado del Gobierno Dominicano ante el III Congreso Latinoamericano de Sociología, que se celebrará en Quito, Ecuador, del 12 al 18 de octubre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.